

Términos de Referencia para la Contratación de Coordinación de proyecto

Proyecto: COVID 19: un reto para la inclusión social en Upala Costa Rica

1. Introducción y antecedentes

En el marco del Programa Salud Global de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el Centro Cultural de España (CCE) de la AECID, difundió la convocatoria 2023 en la que este proyecto fue seleccionado con base a sus bases: Enfocada en el tema postCOVID19, ubicarse en zona rural deprimida, incorporar el enfoque de cultura y salud, enfocarse en población vulnerable y apoyar el fortalecimiento del sector salud.

La propuesta fue elaborada de forma participativa por instituciones y organizaciones relacionadas con salud y cultura en el cantón de Upala.

El proyecto se enmarca en el Acuerdo de Cooperación Avanzada 2021-2029 entre España y Costa Rica. Dentro del mismo, hay definidos unos ámbitos de cooperación prioritarios, a los cuales se aboca el mismo, tales como: **Migraciones, inserción de migrantes, lucha contra la trata y otros**, siendo que uno de los colectivos meta es la población migrante, refugiada, en tránsito y movilidad humana; **Cultura y desarrollo** ya que a través del arte y la cultura se pretende incidir en una mejor salud para la población; se presenta con ese enfoque; **Genero e igualdad** por ser un colectivo meta del sistema de salud; **Digitalización e innovación** ya que tiene como uno de sus resultados implementar el Expediente Digital Único de Salud (EDUS) en zonas remotas de difícil conectividad para asegurar la universalidad del sistema de salud.

La formulación de este proyecto se desarrolló en el Cantón de Upala con la participación de las Juntas de Salud vinculadas a la CCSS: Junta de Salud del Hospital de Upala y Junta de Salud del Area de Salud de Upala; las direcciones de ambas unidades de la CCSS, Municipalidad de Upala; organizaciones, instituciones y la sociedad civil afines a los temas priorizados en este proyecto.

El cantón de Upala tiene alta prioridad en materia de cooperación por los desafíos que presentan sus principales indicadores de desarrollo, su realidad social, los flujos migratorios, los índices de pobreza y principalmente el impacto de la COVID 19 en los servicios de salud y los derechos humanos.

2. Justificación

La presente contratación se justifica en la necesidad de fortalecer el sistema de salud local en el cantón de Upala pos COVID 19, además de la necesidad de restituir los derechos humanos y principalmente el derecho a la salud de aquellas poblaciones en alta vulnerabilidad y que se encuentran fuera del sistema de salud.

Así, fortalecer las capacidades, habilidades y destrezas del personal que atiende los servicios de salud para que la población tenga un mejor servicio y con mayor cobertura hacia las poblaciones que por su condición de pobreza, distancias geográficas, condición migratoria irregular, situación de refugio o solicitantes de

este, así como la población nacional no asegurada, puedan ser incluidos en los servicios de salud de manera adecuada, oportuna y sobre todo como uno de los principales derechos humanos.

Dado que la mayor parte de la población de Upala tiene un bajo nivel educativo y que el acceso a los servicios estructurales de la CCSS quedan limitados a las personas menores de 18 años y a la población asegurada; se busca implementar estrategias de salud primaria a través de procesos de educación no formal y de la incorporación del enfoque cultural a través de las disciplinas artísticas como una herramienta para la salud. Transformar los centros de salud, hospital y ebais, en sitios que mejoren la salud psicoanalítica a través del arte y la cultura y no como centros donde se recurre como una última necesidad.

Así la población beneficiaria será no solamente la del sector salud sino toda la población en general del cantón de Upala.

3. Objetivo de la contratación:

Contratar los servicios profesionales de una asistencia técnica para la coordinación de la implementación del proyecto: **COVID 19: un reto para la inclusión social en Upala Costa Rica**

4. Actividades específicas de la consultoría:

La persona consultora seleccionada tendrá la responsabilidad de liderar el proceso de implementación del proyecto con base en el documento de formulación para la obtención de los resultados esperados:

1. Planificar y establecer la metodología para la ejecución del proyecto según los objetivos y resultados planteados (POA del proyecto).
2. Coordinar y organizar con los comités comunitarios de salud las actividades referidas al Proyecto.
3. Coordinar y hacer abogacía con las diferentes instituciones potenciales aliadas para la implementación de los resultados del proyecto.
4. Establecer alianzas con equipo experto voluntario, ONG e instituciones afines al tema migratorio.
5. Redactar contenidos de comunicación y divulgación para redes sociales, con el fin de dar a conocer el proyecto.
6. Elaborar informes semestrales (o en cualquier momento que se solicite, a petición del Equipo Directivo) e informar mensualmente sobre el avance del proyecto.
7. Dar seguimiento al proyecto según el modelo de la Cooperación Española y en coordinación con la FUNDACIÓN UCR.
8. Generar alianzas estratégicas con organizaciones, instituciones afines a los temas del proyecto.
9. Elaborar y presentar al equipo director los TDR para las contrataciones de los diferentes componentes específicos del proyecto.
10. Elaborar y presentar al equipo director el plan de compras de los equipos médicos y tecnológicos a adquirir.
11. Llevar el control de los procesos de compra de equipo según resultados del proyecto.
12. Incorporar de forma directa y transversal el enfoque de cultura y arte en cada una de las actividades del proyecto.
13. Dar seguimiento al diseño y la implementación de las ferias binacionales de la salud y la cultura con enfoque de derechos humanos; así como a las jornadas de salud.

14. Cualquier otra actividad necesaria directamente relacionada con el proyecto que se pueda identificar a lo largo de la ejecución del mismo.
15. Subir al sistema de compras de la Fundación UCR todas las compras y contrataciones de bienes y servicios del proyecto.

5. Productos esperados:

La asistencia técnica tendrá un plazo de **24 meses**, pudiéndose ampliar y se deberán entregar los siguientes productos:

- **Producto 1:**
Plan de trabajo con base en el documento de formulación (resultados, actividades cronograma) actualizado
- **Producto 2.a.I:**
50% Plan de compras de equipos médicos para el Hospital y los puestos de salud señalados en el presupuesto (R1.1.a) o hasta su equivalente en monto, con sus TdR, especificaciones técnicas, actas de entrega y actas de donación a la CCSS.
- **Producto 2.a.II:**
50% Plan de compras de equipos médicos para el Hospital y los puestos de salud señalados en el presupuesto (R1.1.a) o hasta su equivalente en monto, con sus TdR, especificaciones técnicas, actas de entrega y actas de donación a la CCSS.
- **Producto 2.b.I:**
50% Plan de compras de equipos tecnológicos para el área de salud de Upala, definidos en el presupuesto (R1.1.b.) o hasta su equivalente en monto, con sus TdR, especificaciones técnicas, actas de entrega y actas de donación a la CCSS.
- **Producto 2.b.II:**
50% Plan de compras de equipos tecnológicos para el área de salud de Upala, definidos en el presupuesto (R1.1.b.) o hasta su equivalente en monto, con sus TdR, especificaciones técnicas, actas de entrega y actas de donación a la CCSS.
- **Producto 3:**
Términos de Referencia (TDR) de las asesorías a contratar en materia de hospitales resilientes (R1.2.), hospitales accesibles (R1.3.) y estrategia comunicación implementada del servicio de Contraloría de Servicios (R1.4.) con sus especificaciones y contratos formalizados.
- **Producto 4.I:**
50% Presupuesto de Espacios Terapéuticos implementados (R1.5.).
- **Producto 4.II:**
50% Presupuesto de Espacios Terapéuticos implementados (R1.5.).
- **Producto 5a:**
Asistencias técnicas contratadas, según R1.6. para el Plan de Capacitación en Habilidades Blandas, Autoestima, Atención al Público, Liderazgo, Relaciones Humanas para el personal del Hospital y del Área de Salud; previa elaboración de TdR y formalización de contratos.

- **Producto 5b:**
Asistencias técnicas implementadas, según R1.6. para el Plan de Capacitación en Habilidades Blandas, Autoestima, Atención al Público, Liderazgo, Relaciones Humanas para el personal del Hospital y del Área de Salud.
- **Producto 6.I:**
50% Asistencias técnicas contratadas e implementadas, según R1.7. para el Plan de Capacitación para mejora de las capacidades técnicas del personal médico del Hospital y del Área de Salud de Upala (Lesco, Excel, Gerencia, Manejo óptimo de enfermedades crónicas)
- **Producto 6.II:**
50% Asistencias técnicas contratadas e implementadas, según R1.7. para el Plan de Capacitación para mejora de las capacidades técnicas del personal médico del Hospital y del Área de Salud de Upala (Lesco, Excel, Gerencia, Manejo óptimo de enfermedades crónicas)
- **Producto 7:**
Asistencia técnica contratada para elaboración de la estrategia psicosocial, según R2.1. y R2.2., previa elaboración de TdR y formalización de contratos.
- **Producto 8a:**
50 Documentos de regularización de migrantes ante la CCSS, carnets aseguramiento, según R3.1.
- **Producto 8b:**
32 Documentos de regularización de migrantes ante la CCSS, carnets aseguramiento, según R3.1.
- **Producto 9:**
Asistencias técnicas contratadas, según R3.2. para elaboración de protocolo; previa elaboración de TdR y formalización de contratos.
- **Producto 10a:**
Ejecutada primera feria binacional de la salud y la cultura, según R4.1.
- **Producto 10b:**
Ejecutada segunda feria binacional de la salud y la cultura. según R4.1.
- **Producto 11a.**
Ejecutada 1ª y 2ª jornada de salud y cultura, según R4.2.
- **Producto 11b.**
Ejecutada 3ª y 4ª jornada de salud y cultura, según R4.2
- **Producto 11c.**
Ejecutada 5ª y 6ª jornada de salud y cultura, según R4.2
- **Producto 11d.**
Ejecutada 7ª y 8ª jornada de salud y cultura, según R4.2
- **Producto 12a.**
Elaborada una estrategia de comunicación, según R4.3.
- **Producto 12b.**
Implementada una estrategia de comunicación, según R4.3.
- **Producto 13a.**
Informe de seguimiento semestral 1
- **Producto 13b.**
Informe de seguimiento semestral 2

- **Producto 13c.**
Informe de seguimiento semestral 3
- **Producto 13d.**
Informe de seguimiento semestral 4

- **Producto 14.**
Informe de cierre de proyecto

Las especificaciones técnicas de los equipos a comprar en el marco de los R1.1 serán suministrados por personal de la CCSS.

6. Perfil de la persona consultora:

Requisitos de formación académica:

- a) Licenciatura en el área de las Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Ingeniería o Ciencias Exactas.
- b) Formación acreditada en Gestión de proyectos (mínimo de 68 horas)

Requisitos de experiencia profesional:

- a) Haber trabajado en la gestión, administración, y/o ejecución presupuestaria de diferentes proyectos de al menos \$75.000 dólares por lo menos durante 2 años.
- b) Haber coordinado en la gestión, administración, y/o ejecución de un proyecto en el que participaran al menos 3 instituciones u organizaciones (al menos una de ellas debe ser pública).

Criterios de selección:

Se valorará:

- Conocimientos en procesos de contratación.
- Conocimientos en temas de cultura y desarrollo
- Conocimientos en dinámicas locales de la zona transfronteriza norte.
- Conocimientos en procesos de formación y capacitación.
- Conocimientos en temas migratorios.
- Conocimientos en procesos de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.

Se valorará en la entrevista

- a) Residir en el cantón de Upala durante el desarrollo del proyecto.
- b) Formación demostrable en Derechos Humanos.
- c) Conocimiento en herramientas informáticas y estrategias de comunicación.
- d) Capacidad en incidencia política.
- e) Habilidades blandas.
- f) Y en la medida de los posible, se valorará la pertinencia de adjudicar a una mujer.

7. Evaluación de propuestas:

La valoración de ofertas recibidas se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- **Propuesta técnica:** hasta 75 puntos
- **Propuesta económica:** hasta 25 puntos

6.1 Propuesta técnica

Tabla de criterios de valoración	
1. Formación académica	
- Licenciatura en el área de las Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Ingeniería o Ciencias Exactas	Requisito obligatorio
- Bachillerato en otra área extra relacionada (1 punto por área)	Máximo 2 puntos
Licenciatura en otra área extra relacionada (2 puntos por área)	Máximo 2 puntos
- Maestría relacionada (4 puntos por área)	Máximo 4 puntos
- Cursos de gestión de proyectos superiores a 20 horas, adicionales al requisito. (1 punto por curso)	Máximo 2
Máximo total	10 puntos
2. Experiencia laboral	
-2 puntos por cada 6 meses de laborar en la administración, gestión y/o ejecución presupuestaria de proyectos de al menos \$75.000, adicionales al requisito	Máximo 8
-2 punto por cada proyecto en el que hayan participado al menos 3 entidades, adicionales al requisito	Máximo 5
Máximo total	13 puntos
3. Otros temas de experiencia laboral	
-2 puntos por cada 6 meses de laborar en proyectos en procesos de contratación de bienes y servicios	Máximo 6
-3 puntos por proyectos de arte-cultura y desarrollo	Máximo 10
-3 puntos por cada 6 meses de laborar en proyectos ubicados en la zona transfronteriza norte	Máximo 9
-2 puntos por cada 6 meses de laborar en gestión o coordinación de proyectos con procesos de formación y capacitación	Máximo 6
-1 punto por cada 6 meses de laborar en proyectos de tema migratorio	Máximo 2
-1 punto por cada 6 meses de laborar en proyectos de cooperación internacional al desarrollo	Máximo 4
Máximo total	37 puntos
Máximo total	60 puntos
4. Entrevista	

Entrevista personal, en la que se le preguntará sobre los atestados presentados, así como otras capacidades relacionadas con la consultoría a desempeñar. Solo pasarán a la fase de entrevistas aquellas 5 personas con mayor puntuación de la suma de la propuesta técnica (de los 3 ítems anteriores) y la económica.	Máximo 15 puntos
Total puntuación	75 puntos

6.2 Propuesta económica

El proceso de valoración de la propuesta económica (25 puntos) se realizará en función del presupuesto presentado y su comparación con las otras ofertas recibidas. La oferta será presentada en \$. El monto máximo considerado será de **57.000 \$ (IVA incluido)**. (La Fundación Universidad de Costa Rica se encuentra sujeta al pago de una tarifa reducida del 2% de IVA).

8. Condiciones de contratación:

La persona consultora contratada:

- Trabaja siempre en estrecha coordinación con el equipo directivo conformado por las Juntas de Salud del Hospital y área de Salud del cantón de Upala, la FUNDACIÓN UCR y la Cooperación Española.
- Trabaja siempre en estrecha coordinación con el equipo de seguimiento de las organizaciones involucradas en el proyecto con reuniones de seguimiento mensual a las actividades del cronograma.
- Tendrá la obligación de realizar la totalidad de los servicios adjudicados bajo su responsabilidad.
- Al presentar su oferta acepta que el contratante queda libre de toda responsabilidad civil, directa, indirecta o laboral como consecuencia de esta contratación.
- Deberá contar con su propio espacio de trabajo, teléfono, equipo de cómputo, acceso a internet y demás facilidades para trabajar de manera virtual. Cuando lo demanden las labores, deberá hacerse presente para efectos de reuniones y/o eventos, en el cantón de Upala y/o GAM, corre bajo su propia responsabilidad y cuenta los gastos de traslados, hospedaje y alimentación.
- Asumirá todas las obligaciones derivadas de la ejecución del trabajo, deberá de estar al día con sus obligaciones en la Caja Costarricense del Seguro Social, Póliza de Riesgos del Trabajo y Tributación Directa, para las cuales, deberá entregar comprobante de cumplimiento.
- Tendrá disponibilidad inmediata.

9. Condiciones de pago:

El monto máximo de esta consultoría será de 57.000\$

El pago se realizará con base en la recepción a satisfacción de los 29 productos anteriormente indicados, distribuidos de la siguiente manera:

1% del total del contrato tras la entrega y validación del Producto 13.a; 13.b; 13.c; 13.d

2% del total del contrato tras la entrega y validación del Producto 1.

3% del total del contrato tras la entrega y validación del Producto 3; 7; 9; 11.a; 11.b; 11.c; 11.d; 14

4% del total del contrato tras la entrega y validación del Producto 2.a.I; 2.a.II; 2.b.I; 2.b.II; 5.a; 5.b; 6.a; 6.b; 8.a; 8.b; 12.a; 12.b.

5% del total del contrato tras la entrega y validación del Producto 4.I; 4.II.

6% del total del contrato tras la entrega y validación de los Productos 10.a; 10.b;

La persona consultora deberá aportar factura para la realización de cada uno de los pagos.

Todos los productos deberán ser validados por el Comité Técnico.

10. Presentación de candidaturas:

Las personas interesadas, tanto físicas como jurídicas, en la consultoría objeto de los presentes TdR deberán presentar su oferta en un sobre cerrado, indicando en el mismo: Nombre completo del oferente y “Candidatura asistencia técnica proyecto COVID19. Un reto para la inclusión social en Upala.”

Dentro del sobre deberán incluir:

1. Oferta técnica

- *Carta de interés de participación.*
- *Curriculum vitae, con datos de contacto (celular y correo).*
- *Titulaciones para considerar la formación académica.*
- *Constancias de experiencia para considerar la experiencia laboral. Puede anexar algún enlace al proyecto u otros elementos que permitan valorar en los diferentes campos relacionados con la valoración de la propuesta técnica en su ítem 3. “Otros temas de experiencia laboral”.*

2. Oferta económica

La fecha límite de recepción de candidaturas vencerá el 30/04/2024 a las 10:00 am.

Las ofertas deberán ser entregadas a sobre cerrado en el Hospital de Upala, en la oficina de Dirección, con la secretaria.

Tras la recepción de las candidaturas, el equipo técnico realizará la revisión y convocar a entrevista para el 2 de mayo a las cinco mejores propuestas en las oficinas de la CCSS en Upala según convocatoria a cada uno de los cinco mejores prospectos, pudiéndose quedar formalizado, aproximadamente, el contrato con la Fundación UCR con fecha de 15 de mayo. El equipo técnico se reserva la facultad de comunicarse con las personas candidatas para aclaraciones que estime oportunas.

Para cualquier aclaración comunicarse al correo manuel.blazquez@aecid.es